

# CCOO-UGT

## EXIGIMOS INFORMACIÓN DE LOS CIERRES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

**Lunes, 26 de septiembre.-** El pasado jueves, CCOO y UGT solicitamos conjuntamente a Banca Cívica **información detallada** sobre los cierres de oficinas previstos, que transcribimos en esta circular.

Banca Cívica ha respondido suministrando parte de los datos. Pero nuevamente, **niegan la información mínima indispensable, incumplen los protocolos vigentes e imponen plazos imposibles** para poder iniciar unas negociaciones con garantías.

La gravedad de la situación que vivimos en el sector hace necesaria, más que nunca, que BC cuente con su plantilla en la búsqueda de soluciones y **fundamente sus actuaciones en el diálogo y el consenso.**

Estas continuas decisiones unilaterales sólo actúan en detrimento del esfuerzo requerido en este momento por todas y todos los que conformamos Banca Cívica.

22 Septiembre de 2011

**Sr D. Roberto Ducay**  
**Sr. D. Jesús Tellez**  
Responsables de Personas BC

Muy señores nuestros:

Hemos tenido conocimiento, de manera informal, que el próximo 27 de septiembre la Entidad tiene intención de ejecutar determinados cierres de oficinas.

Recordarles, que en la pasada reunión del día 15, se nos indicó escuetamente y sin información previa, de la intención de cerrar una serie de oficinas y que consecuencia de estos cierres, un número aproximado de 40-50 trabajadoras y trabajadores sería trasladados a otros centros de trabajo que, en algunos casos, distan en más de 700 de Kms de su centro de trabajo original.

Nuestra respuesta, como bien saben, fue que esta medida supone un claro incumplimiento de la legalidad vigente y del acuerdo laboral de Banca Cívica de diciembre. En concreto, se vulneran los principios de voluntariedad y negociación que quedaron establecidos para cualquier reestructuración que deba ser realizada.

Se incumplen igualmente, acuerdos y protocolos de las cajas origen que quedaron ratificados en el acuerdo de Banca Cívica del 12 de mayo de 2011.

Se lesionan, de esta forma, los más elementales derechos que la plantilla y su representación laboral ostentan en situaciones como en la que nos encontramos.

Por ello, y en aras de reconducir la situación actual, exigimos:

Se nos facilite, la totalidad de la siguiente información, tal como recoge la legislación, los acuerdos y protocolos vigentes:

- ✓ **JUSTIFICACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE CIERRE.**
- ✓ **PROPUESTA DE CIERRE.**

✓ **DATOS DE LAS OFICINAS A INTEGRAR:**

- Número y nombre de la oficina.
- Localidad.
- Caja de procedencia.
- Domicilio.
- Situación del local en cuanto a si es propiedad o está alquilado y costo del alquiler.
- Superficie del local.
- Año de apertura de la oficina.
- Número de clientes.
- Inversión crediticia.
- Recursos gestionados.
- Volumen de negocio, comparado con zona, territorio y Entidad.
- Volumen de negocio / empleado comparado con zona, territorio y Entidad.
- Número de empleados (plantilla asignada).

✓ **DE LAS OFICINAS INTEGRADORAS.**

- Número y nombre de la oficina.
- Localidad.
- Caja de procedencia.
- Domicilio.
- Situación del local (propiedad / alquiler).
- Superficie.
- Inversión crediticia.
- Recursos gestionados.
- Volumen de negocio.
- Volumen de negocio, comparado.
- Volumen de negocio / empleado, comparado.
- Número de empleados (plantilla asignada).
- Propuesta sobre dimensión de la plantilla y distribución del personal de la nueva oficina.

✓ **SOBRE PLANTILLAS:**

- Nivel de las oficinas en la última Clasificación de Oficinas.
- De cada empleado:
- Nombre y apellidos.
- Función que realiza.
- Tipo de contrato.
- Nivel profesional consolidado.
- Nivel profesional en proceso de consolidación, en su caso.
- Retribuciones personales unidas al puesto que se puedan ver afectadas por la integración.
- Observaciones por circunstancias particulares.
- Si existe solicitud de traslado previa.
- Si se trata de persona calificada como sensible o es discapacitada.

✓ **VALORACIÓN DESDE PUNTO DE VISTA PREVENTIVO** de la oficina integrada por parte del Servicio de PRL.

✓ **PROPUESTA ELABORADA SOBRE ENTREVISTAS** con cada una de las personas afectadas para interesarse por los problemas, inquietudes, expectativas o dudas que se puedan plantear, con el objetivo último de que no se perjudiquen los intereses legítimos de las personas que componen las plantillas y que comprendan hechos relevantes (Dotación definitiva de oficina y funciones, excedentes y previsión de destinos, impacto en las condiciones laborales o retributivas y señalización de garantías de sus condiciones laborales, así como cualquier otra de interés).

Todos estos datos, son necesarios para poder **iniciar la obligada negociación, sin perjuicio de otros que a la vista de la información facilitada precisen ampliación o explicación. Por tanto, exigimos se convoque nuevamente a la RL una vez facilitados.**

Quedamos a la espera de sus noticias.